

Expediente n.º: 93/2019

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas Sobre 3 y propuesta de adjudicación.

Procedimiento: Contrato de Suministro de catering de la Escuela Infantil de Manzanares El Real

Día y hora de la reunión: 15 de febrero de 2019, a las 11:00 horas.

Lugar de celebración: Salón de Actos de la Casa Consistorial

Asistente

D. Oscar Cerezal Orellana

D^a Vanessa Mateo Heredero

D. Gustavo Escribano Sañudo

D^a Ana Pilar de la Fuente Rodrigo

D^a Eva M^a Fernández Ramírez

D^a. Maria Luisa Herrero Alvariño

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 15 de febrero de 2019, a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

SUMINISTRO DE CATERING DE LA ESCUELA INFANTIL DE MANZANARES EL REAL			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro	
Clasificación CPV: 55524000-9 Servicios de suministro de comida para escuelas	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No procede	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 87,27 € persona/mes	Impuestos: 10%	Total: 96,00 € persona/mes	
Valor estimado del contrato: 204.480,00 €	Impuestos: 10 %	Total: 224.928,00 €	
Fecha de inicio ejecución: Fecha formalización del contrato	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: hasta el fin periodo escolar 2018-2019 y dos periodos escolares más	Duración máxima: 36 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	D. Óscar Cerezal Orellana
Vicesecretaria-Interventora de la Corporación (Vocal)	D ^a Vanessa Mateo Heredero
Vocal	D. Gustavo Escribano Sañudo
Vocal	D ^a Ana Pilar de la Fuente Rodrigo
Vocal	D ^o Eva M ^a Fernández Ramírez
Secretaria de la Mesa	D ^a María Luisa Herrero Alvariño

1. LISTADO DE OFERTAS

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente, procede a la apertura del Sobre 3 "CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES", que contiene los documentos que permiten valorar a la Mesa de Contratación.

1º.- SERVICIOS INTEGRALES PARA COLECTIVIDADES S.L., documentación presentada:

- Diseño de menú.
- Organización para el suministro (medios personales y medio materiales)
- a) **Precio:** 78,55 euros persona/mes más 7.85 euros de IVA
- b) **Suministro de desayunos y meriendas para los horarios ampliados sin incremento de coste:** Se compromete al suministro de desayunos y meriendas. El menú, necesidades especiales como papillas, leche en polvo o productos destinado a alérgicos serán determinado tras su estudio con la dirección del centro. Se proponen menús de acuerdo con la dieta saludable.
- c) **Suministro y reposición de vajillas y cubertería adaptada a las edades de los niños.** Se compromete a suministrar la vajilla necesaria a la solicitud del centro. Se utilizará menaje biodegradable, reutilizable y apto para lavavajillas, fabricado a base de bambú o cáscara de arroz.
- d) **Compromiso de Suministro al mismo precio para campamentos de días no Lectivo y Campamentos Urbanos en verano.** Se compromete a servir al mismo precio los menús del Campamento Urbano organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real. Igualmente este servicio será llevado a cabo en servicio de línea caliente.
- e) **Poseción de certificado ISO 9001 en el sector de alimentación:** Se adjunta certificado.
- f) **Experiencia específica en el sector de las Escuelas Infantiles:** Presta servicio en 10 escuelas infantiles.
- g) **Criterios sociales:**
 - Compromiso de baja rotación. En la actualidad el 86 % de los empleados tiene contrato fijo, el cual se divide entre persona fijo y fijo discontinuo por motivos organizativos (calendario escolar).
 - Relación de personal asignado al servicio de Manzanares El Real.
 - Planes de igualdad.
 - Planes de conciliación.
- h) **Criterios medioambientales:**
 - Productos de cercanía: Se buscarán las opciones posibles de distribución más cercanas con el fin de reducir la huella medio ambiental y favorecer en la medida de lo posible el negocio local. Propuesta: El pan será distribuido por el panadero local.

- Productos ecológicos de comercio justo: En el menú mensual al menos uno de los platos su ingrediente principal será de origen ecológico.

2º.- AXIAL MEDITERRÁNEA S.L. documentación presentada:

- Fichas técnicas
- Plan de organización del servicio y actuación en situaciones de emergencia.
- Plan de calidad de los servicios
- Control higiénico sanitario
- a) Precio:** 69,80 euros persona/mes más 6,98 euros de IVA
- b) Suministro de desayunos y meriendas para los horarios ampliados sin incremento de coste:** Se suministrarán los desayunos y meriendas contemplados para 15 alumnos en el desayuno y 8 en la merienda
- c) Suministro y reposición de vajillas y cubertería adaptada a las edades de los niños.** Se realizarán las reposiciones necesarias de la vajilla y cubertería.
- d) Compromiso de Suministro al mismo precio para campamentos de días no Lectivo y Campamentos Urbanos en verano.** Se aplicará el mismo precio asignado al menú normal.
- e) Posesión de certificado ISO 9001 en el sector de alimentación:** Está en posesión de los certificados ISO 9001 y 14001.
- f) Experiencia específica en el sector de las Escuelas Infantiles:** Presenta listado de los clientes con los que han trabajado en circunstancias similares al objeto del contrato. Ninguna experiencia específica en el sector de las Escuelas Infantiles.
- g) Criterios sociales:** Se mantendrá la estructura actual de personal manteniéndola durante la ejecución del contrato.
- h) Criterios medioambientales:**
 - Utilización de energía residual que general la maquinaria de las instalaciones de cocina para calentar el agua.
 - Uso de decantadores para filtrado de grasas residuales en cocina almacenándose para su posterior recogida y reciclado.
 - Se utilizarán productos ecológicos dos veces por semana.
 - Productos ecológicos de comercio justo: En el menú mensual al menos uno de los platos su ingrediente principal será de origen ecológico.

2. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente se procede a la valoración de los méritos del sobre 3, "Criterios Valorables en cifras o porcentajes.

Examinada la documentación aportada por los licitadores y valorada con arreglo a lo establecido en la Cláusula 14.- Criterios de adjudicación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato de catering de la Escuela Infantil de Manzanares El Real, se procede

a otorgar a las mismas los siguientes puntos:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	LICITADORES	
	SERVICIOS INTEGRALES PARA COLECTIVIDADES S.L.	AXIAL MEDITERRÁNEA S.L.
a) Precio. Hasta 10 puntos	1 punto	2 puntos
b) Suministro de desayunos y meriendas para los horarios ampliados sin incremento de coste. 30 puntos.	30 puntos	30 puntos
c) Suministro y reposición de vajilla y cubertería adaptada a las edades de los niños. 30 puntos	30 puntos	30 puntos
d) Compromiso de Suministro al mismo precio para campamentos de días No Lectivos y Campamentos Urbanos en verano. 20 puntos.	20 puntos	20 puntos
e) Posesión de certificados ISO 9001 en el sector de alimentación. 10 puntos.	10 puntos	10 puntos
f) Experiencia específica en el sector de las Escuelas Infantiles (de 0 a 3 años), 1 punto por cada escuela durante un mínimo de 2 cursos, hasta un máximo de 10 puntos.	10 puntos	0 puntos
g) Criterios sociales: Máximo 5 puntos.	3 puntos	3 puntos
h) Criterios medioambientales: hasta 2 puntos.	2 puntos	2 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	106 PUNTOS	97 PUNTOS

Según la Cláusula 25 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato de suministro de catering de la Escuela Infantil de Manzanares El Real, el adjudicatario deberá efectuar el suministro diariamente en los horarios establecidos por la Dirección del Centro y con un antelación suficiente que permita la correcta prestación del servicio del comedor, la empresa licitadora **AXIAL MEDITERRÁNEA S.L.**, en su Plan de Organización del Servicio y actuación en situaciones de emergencia, no incluye el suministro diario.

A la vista de la puntuación obtenida por los licitadores, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de **SERVICIOS INTEGRALES PARA COLECTIVIDADES S.L.** por ser la oferta mejor relación calidad-precio según artículo 131 de la LCSP.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas, Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Vicesecretaria-Interventora, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE